



El Aeropuerto de Melilla obtiene la certificación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea

- El certificado garantiza que todas las instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos del recinto se ajustan a los criterios internacionales
- Da cumplimiento al Real Decreto 862/2009, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público

9 de enero de 2015

El Aeropuerto de Melilla ha obtenido de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) la certificación que acredita el cumplimiento de la normativa en seguridad operacional recomendada por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La obtención de este certificado, con el que culmina un proceso iniciado a finales del año 2011, avala la aptitud de la infraestructura y su personal para gestionar operaciones de transporte aéreo de conformidad con las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público, recogidas en el Real Decreto 862/2009.

Esta certificación acredita el cumplimiento de los estándares técnicos internacionales que garantizan la seguridad operacional en el Aeropuerto, a la vez que implica mejoras en esta materia.

En este sentido, la certificación abarca la totalidad del recinto aeroportuario y avala la aplicación de la nueva normativa en todas sus instalaciones, sistemas, equipos, servicios y procedimientos, así como en la propia formación del personal aeroportuario.

De este modo, el Aeropuerto de Melilla se une a otras 17 instalaciones aeroportuarias que han obtenido ya la certificación en seguridad

operacional de la AESA: los aeropuertos de Girona-Costa Brava, Adolfo Suárez Madrid-Barajas, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Barcelona-El Prat, Palma de Mallorca, Huesca-Pirineos, Federico García Lorca Granada-Jaén, La Gomera, Jerez, Almería, Alicante-Elche, Valencia, Burgos, El Hierro así como junto con los Helipuertos de Ceuta y Algeciras.